



NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

NIT. 901336631-9

RESOLUCIÓN No. 017 DE 2023
(enero 20 de 2023)

Por medio de la cual se Acepta una Renuncia

EL Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva Licorera de Boyacá – NLB; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; y en especial las conferidas por el artículo vigesimonoveno, numeral 6, del Acuerdo 001 de 2019, emanado de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 007 del 13 de enero de 2020, se nombró al señor **JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.188.142 expedida en Sogamoso, como Subgerente de Mercadeo y Comercialización de la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, Código 084 Grado 06.

Que mediante oficio de fecha 19 de enero de 2023, el señor **JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS**, presentó carta de renuncia al cargo de Subgerente de Mercadeo y Comercialización, Código 084 Grado 06, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB, en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio.

Que de acuerdo con la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

RESUELVE:

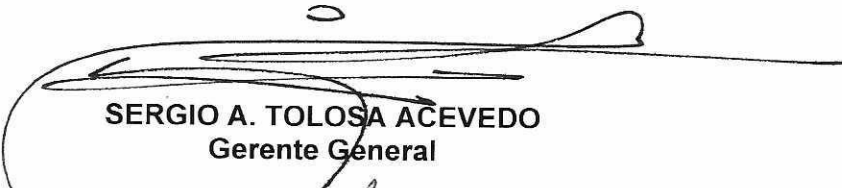
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS** identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.188.142 expedida en Sogamoso, como Subgerente de Mercadeo y Comercialización de la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, Código 084 Grado 06, a partir del día 23 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la dependencia de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido de la presente Resolución y se proceda con la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 23 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.


SERGIO A. TOLOSA ACEVEDO
Gerente General

Proyectó: Diana Marcela García- Técnico Servicios Administrativos
Revisó: Yuliana Salcedo Leal- Profesional Especializado- Talento Humano
Gustavo Ernesto Toledo- Jefe Oficina Asesora Jurídica

